

**Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo**

**Participaciones Federales a Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-23003-19-1567-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1567

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Participaciones Federales a Municipios", mediante el siguiente código QR:



***Alcance***

<b>EGRESOS</b>	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	5,881.5
Muestra Auditada	5,881.5
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021, se revisó la gestión de los recursos de origen federal sobre actos particulares del orden de gobierno Municipal con la aplicación de procedimientos específicos de auditoría sobre el ejercicio y aplicación de los recursos transferidos del Ramo General 28 denominado "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios" al Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó a la gestión y ejecución de los recursos correspondiente a los Capítulos "2000 y 3000" (Materiales y Suministros y Servicios Generales), de los cuales, se revisó una muestra de 5,881.5 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

***Antecedentes***

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como con los artículos 47 y 50 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es la responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2021, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

- La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios, por medio de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.
- El ejercicio de las participaciones federales, mediante 32 auditorías, una a cada entidad federativa.
- El cumplimiento del artículo 47, segundo párrafo, de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se verificó a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa y una a la SHCP.
- El ejercicio de las participaciones federales a municipios se revisó bajo un nuevo modelo de fiscalización, que consideró 500 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2021, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focaliza en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento sea las participaciones federales; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso; es decir, por ejemplo, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo, contiene los principales resultados a partir de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

### ***Resultados***

#### **Control Interno.**

**1.** Con base en el Marco Integrado de Control Interno, emitido por la Auditoría Superior de la Federación y como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2021, se analizó el control interno instrumentado por el Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo, como ejecutor de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

**EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS 2021  
MUNICIPIO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<b>Ambiente de Control</b>	
El municipio contó con normas generales en materia de Control Interno.	
El municipio contó con un Comité o grupo de trabajo en materia de Adquisiciones para el tratamiento de asuntos relacionados con la entidad.	
El municipio contó con su Reglamento Interior o Ley Orgánica Municipal que establece las atribuciones de cada área.	
El municipio contó con un Manual General de Organización que establece las funciones de cada área.	
El municipio contó con un documento en el que se establece las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información.	
El municipio contó con un documento que establece las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Fiscalización.	
<b>Administración de Riesgos</b>	
El municipio contó con un Plan Municipal de Desarrollo y su Plan Municipal Anticorrupción en los que se establecen sus objetivos y metas estratégicas.	El municipio no ha realizado la evaluación de los riesgos de sus principales procesos sustantivos y adjetivos por los cuales se realizan actividades para cumplir con los objetivos.
	El municipio contó con documentos normativos en los que se establecen la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción
<b>Actividades de Control</b>	
El municipio contó con sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.	El municipio no contó con Manuales de Procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos.
<b>Información y Comunicación</b>	
El municipio estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	El municipio no implementó formalmente un Plan o Programa de Sistemas de Información que apoye los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos de la institución, establecidos en su Plan o Programa Estratégico o documento análogo.
El municipio estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental.	
El municipio estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	
El municipio estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Fiscalización.	
El municipio cumple con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y éstas se reflejen en la información financiera.	
El municipio autoevalúo el cumplimiento de los objetivos establecidos en su Plan Municipal de Desarrollo.	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<b>Supervisión</b>
El municipio realizó autoevaluaciones del cumplimiento de los objetivos establecidos en su Plan, Programa Estratégico, o documento análogo.	

FUENTE: Elaborado por el equipo auditor con base en la información proporcionada por el ente fiscalizado.

Al respecto, una vez analizada la evidencia documental proporcionada por la entidad fiscalizada durante el desarrollo de la auditoría, se obtuvo un promedio general de 73 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

#### **Registro e Información Financiera de las Operaciones.**

**2.** El municipio, no proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por 5,881.5 miles de pesos, debido a que en su contabilidad se presenta la afectación del gasto sin distinguir si se financió con las Participaciones Federales a Municipios 2021 o con los recursos de otra fuente de financiamiento local, en los Capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

La Contraloría Municipal de Isla Mujeres, Quintana Roo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. IM/CM/INV/141/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Adquisiciones Arrendamiento y/o Servicios.**

**3.** El municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo, ejerció recursos de Participaciones Federales a Municipios 2021 en los capítulos 2000 y 3000, de los cuales se seleccionó una muestra de 4 contratos con números OM/DRM/AD/PS/150-05-10-2021, OM/DRM/AD/PS/168/2021, OM/DRM/AD/PS/147-04-10-2021 y OM/DRM/AD/PS/145-04-10-2021 pagados con Participaciones Federales a Municipio 2021 por 5,881.5 miles de pesos, de lo cual se constató que dichos contratos se relacionan con servicios de análisis, elaboración, fundamentación, revisión y presentación de la Ley de Ingresos, servicio de mantenimiento preventivo y servidores, servicio de consultoría especializada en el proceso de entrega-recepción de la administración 2018 – 2021 y servicios destinados a la transportación de residuos sólidos, se constató que las empresas contratadas contaron con sus registros

vigentes del Sistema de Administración Tributaria (SAT), y se constató que el objeto social descrito en las actas constitutivas de las contratistas o las actividades registradas ante el SAT son congruentes con el objeto de los contratos celebrados; asimismo, fueron incluidos en el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio fiscal 2021, contaron con suficiencia presupuestal, los proveedores ganadores se encuentran dentro del padrón de proveedores y no se encontraron inhabilitados por la autoridad competente; que el contrato número OM/DRM/AD/PS/168/2021 fue contratado por adjudicación directa de acuerdo con los montos máximos y mínimos autorizados, que se formalizaron los contratos y en dos casos se presentaron las fianzas y/o cheque correspondientes.

**4.** Con el análisis de los 4 expedientes, se comprobó que tres contratos con números OM/DRM/AD/PS/150-05-10-2021, OM/DRM/AD/PS/147-04-10-2021 y OM/DRM/AD/PS/145-04-10-2021 se contrataron mediante el procedimiento de adjudicación directa, debiendo ser por invitación restringida a cuando menos tres proveedores y licitación pública, respectivamente, mismos que fueron autorizados en la Primera Sesión Ordinaria del año 2021 del Comité de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo, mediante dictámenes de excepción a la licitación; sin embargo, con el análisis de dichos dictámenes, se detectó que no se encuentran debidamente fundados, ni motivados, ya que el municipio no presentó estudio de mercado o las cotizaciones de los servicios contratados, situación que no acreditó que se adjudicaran a los proveedores que aseguraran al estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; dichos proveedores fueron adjudicados al amparo de los Lineamientos para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles para el Municipio de Isla Mujeres Quintana Roo; asimismo, el contrato número OM/DRM/AD/PS/145-04-10-2021 fue adjudicado a una empresa de nueva creación; por otra parte, de los contratos números OM/DRM/AD/PS/168/2021 y OM/DRM/AD/PS/147-04-10-2021 no se presentó la fianza de cumplimiento, cheque certificado y pago en especie, en su lugar se presentó “pagaré” documento que no se establece en la normativa aplicable.

La Contraloría Municipal de Isla Mujeres, Quintana Roo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. IM/CM/INV/142/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**5.** Se verificó que en los 4 contratos los pagos realizados contaron con la documentación comprobatoria de los egresos como son pólizas, facturas, SPEI y estados de cuenta en su caso; no obstante, en la etapa de entrega de los servicios se detectaron diversas inconsistencias.

Del contrato número OM/DRM/AD/PS/150-05-10-2021, únicamente se presentaron 39 actas administrativas de entrega-recepción de diferentes áreas administrativas del municipio, por lo que no se presentaron en su totalidad; asimismo, con dichas actas no se acredita el cumplimiento del objeto del contrato por parte del prestador de los servicios,

indicados en la cláusula primera, cuarta y quinta del contrato, se documentaron, los procesos indicados en el índice del documento “revisión al proceso de entrega recepción”, presentado por el proveedor por 1,160.0 miles de pesos, de los cuales 580.0 miles de pesos corresponden a Participaciones Federales a Municipios; adicionalmente, el proceso de contratación inicio el 1 de octubre de 2021 y la fecha de firma contrato fue el 5 de octubre de 2021; sin embargo, en el documento “revisión al proceso de entrega recepción” se indica que el proveedor realizó trabajos del 15 al 29 de septiembre de 2021, por otra parte, el contrato, en su cláusula quinta, segundo párrafo, hace alusión a actividades que no corresponden a este contrato.

En el contrato número OM/DRM/AD/PS/168/2021 se presentó el reporte fotográfico de los trabajos realizados; sin embargo, de su revisión no se acreditó que fueran verificados y validados por la Dirección de Egresos y Control Presupuestal y el Director de Sistemas de Información y Comunicación del municipio, ni el reporte del desarrollo del servicio, firmados por las partes, como se estableció en el contrato por un importe de 317.3 miles de pesos.

Del contrato número OM/DRM/AD/PS/147-04-10-2021 presentaron bitácora de servicios con periodo del 1ro al 31 de diciembre de 2021, que acreditan un total de 330 viajes realizados y corresponde con el importe pagado con Participaciones Federales; sin embargo, no presentó, resumen de las actividades llevadas a cabo ni evidencia fotográfica del avance y desarrollo de los servicios, como se indicó en el contrato.

Del contrato número OM/DRM/AD/PS/145-04-10-2021, el municipio presentó la evidencia documental justificativa de los servicios consistentes en “Análisis, elaboración, fundamentación, revisión y presentación de la Ley de Ingresos para el Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo, para el ejercicio comprendido del 1ro de enero al 31 de diciembre del 2022” y “elaboración y presentación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Isla Mujeres”; sin embargo, no presentó documentación que acredite la participación del proveedor para la elaboración del servicio consistente en el “Estudio, análisis, elaboración y/o reformas aplicables a la Ley de Hacienda del Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo, México para entrar en vigor a partir del ejercicio fiscal 2022” por lo que no acredita la prestación de los servicios por 1,800.0 miles de pesos.

La Contraloría Municipal de Isla Mujeres, Quintana Roo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. IM/CM/INV/143/2022, con lo que se tiene por promovida la acción respecto de las observaciones administrativas de los contratos OM/DRM/AD/PS/147-04-10-2021, OM/DRM/AD/PS/150-05-10-2021.

El municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación, para el contrato número OM/DRM/AD/PS/150-05-10-2021, oficio justificativo, actas de entrega-recepción y carpetas administrativas, con lo que justifica 580,000.0 pesos; del contrato número OM/DRM/AD/PS/168/2021, reporte de validación por parte de la dirección de egresos y control presupuestal, con lo que justifica 317,260.0 pesos; del contrato número

OM/DRM/AD/PS/147-04-10-2021, presenta acta de entrega-recepción y reporte ejecutivo de los servicios con su reporte fotográfico con lo que justifica lo observado y del contrato número OM/DRM/AD/PS/145-04-10-2021 envía evidencia de los entregables debidamente firmado y autorizado, con lo que justifica un monto de 1,800,000.0 pesos; con lo cual aclara y justifica lo observado por 2,697,260.0 pesos, con lo que se solventa lo observado.

6. En la revisión a la documentación presentada del contrato número OM/DRM/AD/PS/145-04-10-2021, de fecha 16 de octubre de 2021, denominado Prestación de servicios de análisis, elaboración, fundamentación, revisión y presentación de la Ley de Ingresos, así como el análisis elaboración y/o reformas aplicables a la Ley de Hacienda del municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo, por un monto contratado de 2,496.0 miles de pesos, se identificó que dentro de los alcances de dicho contrato incluye el concepto de "Servicios profesionales en asesoría para la elaboración y presentación del Presupuesto de Egresos del ejercicio 2022 del municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo", del cual se ejercieron recursos por 696.0 miles de pesos; asimismo, en la auditoría núm. 1568 de Participaciones Federales a Municipios, practicada al municipio de José María Morelos, Quintana Roo, se detectó que la misma empresa también ejecutó el contrato núm. número MJJM/OM/RF/SER/AD/09/2021, de fecha 6 de diciembre de 2021, por concepto de "Servicios profesionales en asesoría para la elaboración y presentación del Presupuesto de Egresos del ejercicio 2022 del municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo" en el cual se ejercieron recursos de participaciones por 580.0 miles de pesos, lo cual se detectó que por la ejecución del mismo concepto en ambos municipios por parte de la misma empresa, existió un sobrecosto en la prestación del servicio para el municipio de Isla Mujeres por 116.0 miles de pesos.

El municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación, mediante la cual aclaró un importe de por 116,000.00 pesos, debido a que en la elaboración de cada presupuesto se tomaron en cuenta diferentes variantes para cada uno de los municipios, con lo que se solventa lo observado; adicionalmente la Contraloría Municipal de Isla Mujeres, Quintana Roo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. IM/CM/INV/144/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 5,881.5 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo, mediante las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio fiscal 2021; la

auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas fueron atendidas durante el desarrollo de la auditoría.

El municipio dispone de un adecuado sistema de control interno que le permitió identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del programa, de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo, realizó, en general, una gestión adecuada de las Participaciones Federales a Municipios 2021.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtro. Victor Edgar Arenas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

Tesorería Municipal de Isla Mujeres, Quintana Roo.